



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir orden
De compra que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 03368/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Noviembre 16 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°437411 Cultura y turismo; el Decreto A. Exento N°2689 con fecha 15 de Noviembre de 2017, que aprueba la "Encuentro primaveral 2017", el presupuesto; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de contratar servicio de amplificación para actividad mencionada en vistos, el día 25 de Noviembre de 2017, en Plaza de Armas de Colbún.

DECRETO: 1.- Apruébese el servicio y emitir orden de compra a nombre de: **Roberto Patricio Plaza Medel Rut N° 15.154.427-4** emítase orden compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$111.111.- (Ciento once mil ciento once pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152209009 denominada "Otros Arriendos", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden Del Alcalde"



VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OPV/fvr
DISTRIBUCIÓN

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones